



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUÉBESE CONTRATO DE
ARRIENDO

05 MAYO 2014

LA HIGUERA,

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una casa habitación para el conductor que presta servicios en la posta de los Choros.

001814

DECRETO N° _____ /

1.-Apruébese, el contrato de arriendo, de fecha 26 de Marzo de 2014, celebrado entre La I. Municipalidad de La Higuera y doña **EMILIA DEL CARMEN CASTRO AGUIRRE**, destinada para ser utilizada por el Paramédico de urgencia rural en la posta de los Choros a contar del **07 de Marzo del 2014** y hasta el **09 Abril de 2014**, ambas fechas inclusive.

2.- Los gastos que demanden estos servicios se imputarán al Presupuesto Municipal, Área Salud Año 2014, al Subtitulo 22, Ítem 09, Asignación 002, denominado "Arriendos de Edificios"

Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

Distribución:

1. Interesada
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Correlativo Depto. de Salud.
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- archivo N° 388/04/2014